

00000002

NÚMERO: 129

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPAÑIA "AQUA - TECH SOCIE-

DAD ANONIMA" - - - - -

CUANTIA: \$82'000.000,00 - - -

en la ciudad de Guayaquil, República del
Ecuador, hoy día, lunes veinte y nueve de

mayo de mil novecientos ochenta y nueve, -

ante mí, DOCTOR MANUEL MEDINA CASTRO, Abo-
gado y Notario sexto del cantón, compare-

ce el señor INGENIERO MICHAEL STIRNBERG CLAA

SEN, quien declara ser de nacionalidad ale-

man, entendido en el idioma castellano, ma-

yor de edad, casado, con domicilio y re-

sidencia en esta ciudad, a nombre y en

representación de la compañía "AQUA - TECH

SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de GERENTE

GENERAL, capaz para obligarse y contratar a

quien de conocer doy fé. bien instruido

en el objeto y resultados de esta escri-

tura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS, a la que precede con copia y

entera libertad y para su otorgamiento me

hizo entrega de la minuta que es del

texto siguiente: - - - - -

MINUTA. SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su

cargo, sírvase insertar una de aumento de

80000100

capital y reforma de estatutos, al te-

nor de las siguientes cláusulas y es-
tipulaciones: - - - - -

P R I M E R A: COMPARECIENTE: com-
parece a otorgar esta escritura pú-
blica el señor ingeniero Michael Stirn-
berg Claasen, en su calidad de Ger-

ente general y representante legal de
la compañía "AQUA - TECH SOCIEDAD A-
NONIMA". - - - - -

S E G U N D A: ANTECEDENTES: A) La
compañía "AQUA - TECH SOCIEDAD ANO-
NIMA", se constituyó con un capital -

de dos millones de sucres, mediante
escritura pública otorgada por el No-
tario Sexto del cantón Guayaquil, doc-

tor Manuel Medina Castro, el diez y
seis de diciembre de mil novecientos -
ochenta y siete, inscrita el veinte y
ocho de enero de mil novecientos o-
chenta y ocho. - - - - -

B) La Junta General de Accionistas
de la compañía "AQUA - TECH SOCIE-
DAD ANONIMA", celebrada el diez de e-
bril de mil novecientos ochenta y
nueve, con la asistencia del capital
pagado, resolvió por unanimidad: - - - -

uno.- Aumentar el capital social de

88

00000003

dos millones de sucres, a

MILIONES DE SUCRES. - - - - -

Dos.- Reformar el artículo quinto del es-

tatuto social, y; - - - - -

Tres.- Autorizar al Gerente General de la

compañía para que realice los trámites

pertinentes en orden a efectivar los re-

feridos aumentos de capital y reformar de

estatutos. - - - - -

~~DECLARACIONES:~~ con los

antecedentes expuestos, el Ingeniero Michael

stirnberg claasen, en su calidad de Ge-

rente General y Representante Legal de la

compañía "AQUA - TECH SOCIEDAD ANONIMA, y

además debidamente autorizado por la junta

General de Accionistas de la compañía, ce-

lebrada el diez de abril de mil novecien-

tos ochenta y nueve, declara: - - - - -

Uno.- que queda aumentado el capital so-

cial de la compañía "AQUA - TECH SOCIE-

DAD ANONIMA" de dos millones de sucres que

tiene actualmente a ochenta y dos millones

de sucres, mediante la emisión de ochenta

mil nuevas acciones ordinarias y nominati-

vas de UN MIL SUCRES cada una; las mis-

mas que han sido suscritas y pagadas en

la forma determinada por la junta General

de Accionistas reunida el diez de abril -

13

80000000

de mil novecientos ochenta y nueve

según consta de la copia certificada
del acta de la referida junta, que
se acompaña a la presente escritura
como documento habilitante. - - - - -

pos - ~~señor ingeniero Michael Stirn-~~
bergl, señor ingeniero Michael stirn-
berg claasen, que como consecuencia del
aumento de ~~capital de la compañía~~ al Ar-

~~firmado por el gerente~~ social de
la compañía en los términos resueltos
por la junta general de Accionistas
de la compañía, celebrada el ~~diez~~

~~diez~~ de mil novecientos ochenta y
nueve. - - - - -

C U A R T A: DOCUMENTOS HABILITANTES:
se acompaña para que formen parte de

la presente escritura pública los si-
guientes documentos habilitantes: - - - - -

a) copia certificada del Acta de la
junta general de Accionistas de la -

compañía "AQUA - TECH SOCIEDAD ANONI-

MA", celebrada el diez de abril de
mil novecientos ochenta y nueve; y,

b) Nombramiento de Gerente general -

de la compañía "AQUA - TECH SOCIEDAD
ANONIMA" otorgado a favor del señor

INGENIERO MICHAEL STIRNBERG CLAASEN. - - -

Guayaquil, febrero 4 de 1988

Señor Ing.
MICHAEL STIRNBECK
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpléme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AQUA-TECH S.A., resolvió elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, en sesión celebrada el día de hoy.

Dentro de sus funciones está la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, al tenor de lo que dispone el Artículo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía. Sus demás funciones constan en el Artículo Décimo Séptimo de dicho Estatuto Social.

La Compañía AQUA-TECH S.A., fue constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Doctor Manuel Medina Castro, Notario Sexto del Cantón Guayaquil, el día 16 de Diciembre de 1987, aprobada por la Superintendencia de Compañías con fecha 22 de Enero de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Enero de 1988.

Para el perfeccionamiento del presente nombramiento sirvase usted firmarlo al calce y posteriormente inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,

[Firma manuscrita]

PEDRO JOSE RUBIRA SANCHEZ
Secretario AD-HOC

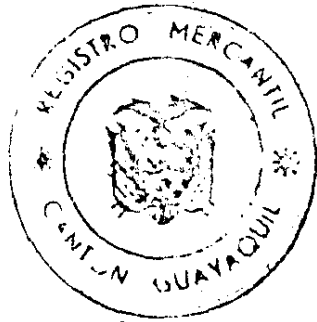
Art. 16to: 5 años total

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO
CON ESTE SELLO

[Firma manuscrita]

0000000

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nubren-
miento de Comercio General a foja 5.529, número 1.953 del Registro
Mercantil y anotado bajo el número 2.625 del Repertorio.- Archi-
vándose los comprobantes de pago por Impuestos de Registro y Defen-
sa Nacional.- Guayaquil, ~~Guayaquil, Ecuador, a las~~ ~~veinte~~
ocho.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR AMORADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑIA "AQUA-TECH SOCIEDAD ANONIMA" 00003005

celebrada el 10 de Abril de 1989

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, a las ocho horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Edificio Citibank, 9 de Octubre 416 y Chile, Oficina 802; se reunieron los accionistas de la Compañía "AQUA-TECH SOCIEDAD ANONIMA", señores: ING. MICHAEL STIRNBERG CLAASEN, propietario de un mil quinientas acciones; DAVID BELTRAN TORRES, propietario de cuatrocientas noventa y siete acciones; PABLO BELTRAN JARA, propietario de una acción; MICHEL BELTRAN JARA DE PRIORI, propietaria de una acción; BERTHA VOLANDA JARA ANDRADE, propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de S/. 1.000,00 (UN MIL 00/100 SUCRES) cada una de ellas.

Se nombra Presidente Ad-Hoc de esta sesión al señor DAVID BELTRAN TORRES, y actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía señor ING. MICHAEL STIRNBERG CLAASEN.

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se acuerda instalar esta sesión que tiene el carácter de universal, para tratar el siguiente asunto:

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL

El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta para tratar el asunto puesto en consideración, previa la aceptación unánime de los accionistas presentes que conforman la totalidad del Capital Social de la Compañía.

Se entra a tratar el orden del día y el Gerente General de la Compañía, señor ING. MICHAEL STIRNBERG CLAASEN, manifiesta que para el cabal cumplimiento de los fines de la Compañía es necesario aumentar su Capital Social de S/. 1.000.000,00 a CINCO MILLONES DE S/.

00000000
SUCRES) que tiene actualmente ~~S/. 12'000.000,00 (DOSENTA Y DOS~~
~~MILLONES 00/100 SUCRES)~~, es decir, ~~laumentar su capital social en~~
~~S/. 12'000.000,00 (DOSENTA MILLONES 00/100 SUCRES)~~.

Después de haberse discutido y votado sobre el asunto
puesto en consideración de la Junta por el Gerente General, dando
como resultado las siguientes resoluciones:

1ª La Junta General por unanimidad resuelve ~~aumentar el Capital~~
~~Social de la Compañía de S/. 2'000.000,00 (DOS MILLONES 00/~~
~~100 SUCRES) que tiene actualmente S/. 12'000.000,00 (DOSENTA~~
~~Y DOS MILLONES 00/100 SUCRES)~~, debiendo ~~entregarse para tal~~
~~efecto ochenta mil nuevas acciones de S/. 1.000,00 (UN MIL -~~
~~00/100 SUCRES) cada una de ellas.~~

2ª La Junta General resuelve también por unanimidad que las ac-
ciones ~~que se entreguen en la presente aumenten el capital,~~

a) Mediante la capitalización del superávit ~~de~~ -
la revalorización de activos; y,

b) El saldo ~~de~~ ~~los~~ ~~dividendos~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~últimos~~ ~~dos~~ ~~años~~
~~de~~ ~~la~~ ~~Compañía~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~presente~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Capital~~

Estos pagos se harán según los datos constantes en el Balance de
la Compañía, aprobados por los accionistas, para lo cual se toma-
rá en cuenta el porcentaje que a cada accionistas le corresponde,
según la proporción de acciones pagadas del capital social de la
Compañía. Sin embargo, los accionistas dejan constancia de que -
si la suscripción del aumento por parte de cada accionista, no es
exactamente proporcional a la cantidad de acciones que cada uno -
de ellos posee ~~o~~ ~~sea~~ ~~por~~ ~~razones~~ ~~de~~ ~~números~~ ~~decimales~~
o por cualquier otra causa, cada uno de los accionistas ~~manifiestan~~

00000006

forma consta en el cuadro preparado por el señor Gerente General de la Compañía.

Para ilustración de los accionistas el Gerente General de la Compañía presenta a consideración de los mismos un cuadro explicativo del derecho de atribución que a cada accionista le corresponde, el mismo que se anexa a la presente acta, formando parte integrante de la misma.

En consecuencia, los accionistas deciden por unanimidad que el pago de las ochenta mil nuevas acciones, correspondientes al aumento de capital, se realice de la siguiente manera:

a) Al accionista ING. MICHAEL STIRNBERG CLAASEN, de nacionalidad alemana, se le asignan por derecho de atribución 18.750 acciones de S/. 1.000,00 (UN MIL 00/100 SUQUES) y suscribe además S/. 55.000,00 (CINCUENTA Y CINCO MIL 00/100 SUQUES), lo que da un total de 73.750 acciones, que las paga de la siguiente forma:

a¹) Paga S/. 18'750.000,00 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS - CINCUENTA MIL 00/100 SUQUES), mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos, que corresponde al 25,42% de las acciones que suscribe;

a²) Paga S/. 55'000.000,00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES 00/100 SUQUES) en numerario, en el plazo de dos años, contados a partir de la legalización del presente aumento de capital, según los datos constantes en el balance de la compañía y en el cuadro distributivo que forma parte de la presente acta.

b) Al accionista DAVID BELTRAN TORRES, de nacionalidad ecuatoriana, se le asignan por derecho de atribución 6.212 acciones

3710 1000
6212
~~se asignan por derecho de atribución acciones de S/. 1.000,00 (UN MIL 00/100 SUCRES) cada una y las paga mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos, según consta en el Balance de la Compañía y en el cuadro distributivo que forma parte integrante de la presente acta.~~

13 c) Al accionista PABLO BELTRAN JARA, se le ~~asignan~~ por derecho de atribución acciones de S/. 1.000,00 (UN MIL 00/100 SUCRES) cada una y las paga ~~mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos, según consta en el Balance de la Compañía y en el cuadro distributivo que forma parte integrante de la presente acta;~~ el señor Pablo Beltrán Jara es de nacionalidad ecuatoriana.

12 d) A la accionista MICHEL BELTRAN JARA DE PRIORI, de nacionalidad ecuatoriana, se le ~~asignan por derecho de atribución acciones~~ de S/. 1.000,00 (UN MIL 00/100 SUCRES) cada una y las paga ~~integrante mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos, según consta en el Balance de la Compañía y en el cuadro distributivo que forma parte integrante de la presente acta;~~ y,

13 e) A la accionista BERTHA YOLANDA JARA ANDRADE, de nacionalidad ecuatoriana, se le ~~asignan por derecho de atribución acciones~~ de S/. 1.000,00 (UN MIL 00/100 SUCRES) cada una y las paga ~~mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos, según consta en el Balance de la Compañía y en el cuadro distributivo que forma parte integrante de la presente acta.~~

1000
3º) La Junta General en consecuencia y por unanimidad ~~resuelve~~ que en el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, referente al capital, a partir de la legalización del presente Aumento de Capital, en la parte pertinente dirá: "El Capital Social de la Compañía es de S/. 82'000.000,00 (OCHENTA Y DOS MI-

nueve acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00
(UN MIL 00.100 SUQUES, cada una).

00000007

Los accionistas ~~por~~ unanimidad facultan al Gerente General de la Compañía para que realice todas las acciones conducentes a efectivar las presentes resoluciones tomadas por la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el señor Presidente Ad-Hoc, concede un breve receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando todos los presentes, siendo las diez horas.

ING. MICHAEL STIRNBERG CLAASEN
Gerente General-Secretario

DAVID BELTRAN TORRES
Presidente Ad-hoc

TABLO BELTRAN JARA

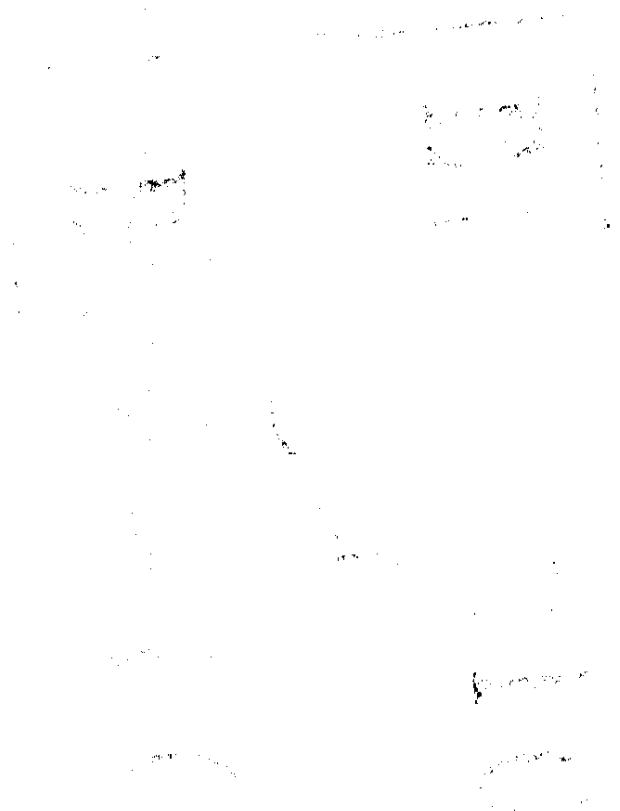
Michel B de Priori
MICHEL BELTRAN JARA DE PRIORI

SERHA VOLANGA JARA ANDRADE

Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en los Libros de Actas de la Compañía.

ING. MICHAEL STIRNBERG C.
Gerente General-Secretario

00000000
00000000



AQUA - TECH S. A.

DISTRIBUCION DEL AUMENTO DE CAPITAL

CAPITAL		AUMENTO		CAPITAL	
ACTUAL		TOTAL		ADICIONADO	
%	VALOR	NUMERARIO	REVALORIZACION	SUSCRIPCION TOTAL RE- NECIANDO PROPORCIONAL- IDAD, SEGUN RESOLU- CION DEL ACTA DE JUN- TA GENERAL DE ABRIL - 10 DE 1983	
75,00	1'500.000,00	55'000.000,00	18'750.000,00	13'750.000,00	6'709.000,00
24,85	497.000,00		6'212.500,00	6'212.000,00	14.000,00
0,05	1.000,00		12.500,00	13.000,00	13.000,00
0,05	1.000,00		12.500,00	12.000,00	14.000,00
0,05	1.000,00		12.500,00	13.000,00	82'000.000,00
100,00	2'000.000,00	55'000.000,00	25'000.000,00	90'000.000,00	

LISTAS

DEL STIRBERG CLAASEN

TRAN TORRES

TRAN JARA

TRAN JARA DE PRIORI

TRAN JARA AMIRADE

TOTAL

ING. MICHAEL STIRBERG CLAASEN
Gerente-Secretario

800000008

000000009

agregue usted, señor notario, las demás
cláusulas de estilo y requisitos de Ley
para la plena validez del presente instru-
mento. firma.- Abogado Marcel Feraud Vivar.-
registro número cuatro mil novecientos cator-
ce. - - - - -
para el otorgamiento de la presente escri-
tura, se observaron los preceptos legales del
caso. quedan agregados los documentos habilitan-
tes, a los que se refiere la minuta preinser-
ta, los mismos que se agregaran al final de
todos los testimonios que de esta escritura se
dieren. Leída que le fué la presente escritura,
de principio a fin, por mí, el notario, en al-
ta voz, al otorgante, éste la aprueba, se afir-
ma, ratifica y firma en unidad de acto conmi-
go el notario. DOY FE.-.

[Handwritten signature]

ING. MICHAEL STERNBERG CLAASEN /
C.I. 09-13536781 C.V. EXTRANJERO
R.U.C. 0990896690001

[Handwritten signature]
Se otorgó ante mí, en fe de ello y en
OCHO - - - - - folios otorgados y
folios PRIMERA--
OCHO DE JO
NIP
los OCHENTA Y NUEVE. - - - - -

00000000

SE TOMO NOTA DE LA
ESCRITURA PRECEDENTE
AL MARGEN DE LA
RESPECTIVA MATRIZ DE
DICIEMBRE DIECISEIS DE MIL NO
VECIENTOS OCHENTISIETE.



Guayaquil, 9 de JUNIO 1989

Dr. Manuel Medina Castro
EL NOTARIO

Esta escritura fué aprobada por la Intendencia de
Compañías de Guayaquil mediante Resolución núme-
ro 89-2-1-1-004937 de AGOSTO
DIEZ de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.
Guayaquil, AGOSTO 15 1989, EL NOTARIO



Dr. Manuel Medina Castro
NOTARIO SEXTO

SE TOMO NOTA DE LA
ESCRITURA PRECEDENTE
AL MARGEN DE LA
RESPECTIVA MATRIZ DE
DICIEMBRE DIECISEIS DE
MIL NOVECIENTOS OCHENTISIETE

Guayaquil, 15 de AGOSTO 1989

Dr. Manuel Medina Castro
EL NOTARIO

00000010

cho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargado,
 fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO
 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "AQUA - TECH SOCIEDAD ANONI-
 MA", de fojas 20.914 a 20.927, número 2.251 del Registro Mercantil,
 Libro de Industriales y anotada bajo el número 13.520 del Repertorio.-
 Guayaquil, veinte y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.-
 El Registrador Mercantil.-

[Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de
 la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado
 el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, pu-
 blicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guaya-
 quil, veinte y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.- El
 Registrador Mercantil.-

[Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura anterior
 a foja 2.189 del Registro Mercantil ,Libro de Industriales de 1.988, al
 margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Agosto
 de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.- Enmendado:
 la.- Vale.-

[Signature]
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.

Valor pagado por este trabajo

S/ 1.00.00